



**ORDEN de 2 de octubre 2009, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueban las listas de espera y se adjudican una beca de formación en prácticas en el Instituto Aragonés de Estadística.**

Por Orden de 9 de julio de 2009 del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo publicada en el «Boletín Oficial de Aragón», número 143 de 27 de julio de 2009, se convocaron una beca de formación en prácticas en Documentación en el Instituto Aragonés de Estadística.

Una vez concluido el plazo de presentación de instancias, y habiéndose valorado las solicitudes de los aspirantes, de conformidad con lo establecido en la base 4.2 de la convocatoria y según el acuerdo de la Comisión de Valoración, resuelvo:

*Primero.*—Aprobar la lista de espera de beca de formación en prácticas en el Instituto Aragonés de Estadística con los siguientes aspirantes:

1. Encarnación Tovar Ruiz de Valdivia
2. Beatriz Martín Polo.
3. M<sup>a</sup> Carmen Vidal Dalmau.
4. Susana Holguín Molinero.
5. Sara Morras Sesma.

*Segundo.*—Adjudicar a la candidata con la mejor valoración: Isabel Aznárez Cavero, una beca de formación en prácticas en Documentación en el Instituto Aragonés de Estadística.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa en virtud de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 11/1996, de 30 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de acuerdo con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse. Igualmente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento en el plazo de un mes.

Zaragoza, 2 de octubre de 2009.

**El Consejero de Economía,  
Hacienda y Empleo,  
ALBERTO LARRAZ VILETA**